

SE PUBLICA CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

AÑO XIII Núm, 44

Dirección y Administración CIUDADELA (Menorca).—Obispo Vila, 24 MARZO 1924

SAN FOSE

ce el Evangelio, un hombre justo, descendiente de la familia real de David, aunque despojado del fausto y vanidad mundanos. A titulo de tal, se desposó con María, una y otro de la regia estirpe; ya que entre los judios no era lícito contraer matrimonio fuera de su tribu; y así el fruto de su unión había de ser heredero legítimo de la casa y trono de su padre David.

Pero José cra justo, lo dice el Espíritu Santo, y debiendo dar un esposo conveniente a quien por su intachable pureza había de ser Madre del Hijo de Dios, el Padre Eterno puso los ojos en aquel hombre justo, humilde entre los suyos, pero glorioso a los ojos de Dios, para quien no hay Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mayor gloria que la santidad. Fué, sin duda, San José, el mas santo, el más justo entre los justos que entonces vivian sobre la terra. De no ser así, hubiera Dios escogido otro varón más digno de unir su suerte a la de aquella purisima doncella que habia de dar al mundo al Redentor de los hombres y Deseado de las gentes. Celosos el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo de la santidad y pureza de quien habia de ser su Hija predilecta, Madre amantísima y Esposa siempre tierna; y debiendo, por otra parte, encomendarsela a un hombre en cumplimiento de los altos designios de su divina Providencia, no a otro que al mas santo, al más justo, al más perfecto de tudos los hombres le seria encomendada.

Y esta es la gloria legitima de José: Esposo verdadero de la Madre de Dios, y como consecuencia y en virtud de un supremo decreto del Alti-imo, Padre nutricio de Jesús, ayo y tutor de aquellas dos personas en quienes estaba cifrada la salvación del mundo; Jefe de la sagrada familia, que dictaba humilde sus ordenes a la Madre de todo un Dios y al mismo Hijo de Dios, de quien procede cuanto existe.

Oh humildad y grandez i del Santo Patriarca! Qué virtud no requería oficio tan sub'ime y aquella dignidal nunca jamás alcanzada entre los hambres! ¡Qué gracias y fivores espirituales no recibiria de su trato intimo y continuo con el Salvador y su Madre! ¡Qué gloria no tiene ahora en el cielo, el que en la tierra rigió los destinos del Criador y de la màs hermosa criatura que de sus manos saliera!

Porque no cabe duda alguna: la bienaventuranza eterna se nos dá a la medida de nuestras virtudes; la perfección està en seguir de cerca las huellas de Jesús entre los hombres, y asemejarnos al divino modelo que del cielo nos vino por Maria. Nadie. como ésta supo amar a su H jo, con quien tan intima vida llevó desde que lo concibió en sus purisimas entrañ is: por lo que la santidad y gloria de María están en un orden superior a cualquier criatura, y sólo inferior al mismo Dios.

Pero, después de Maria, podemos piadosamente creer que nadie como su castisimo esposo gozará eternamente de las delicias del que en la tierra le obedeció como a Padre, y que en el cielo Ministerio de Educación, dendrá a gloria suya el satisficer

los minimos deseos en favor de sus redimidos, del que un día fué constituido guardian de la pureza sin mancilla de la Madre de Dios, y ayo y tutor del Redentor de los hombres.

¿Qué gracia pedirá José a su inmaculada Esposa, que ésta po le conceda en prueba de su fidelidad y amor siempre tiernos? ¿Y qué súplica de Maria desoirá Jesús, reforzada, si cabe, por quien nada le negó a Él en la tierra, a costa de sudores, angustias y penas por su causa?

Por esto San José en el cielo es el abogado, defensor y amparo de todos cuantos anhelan vivir vida intima con Jesús y Maria. Es el Padre, protector y guia de los que quieren agregarse a la familia venturosa de Nazaret, norma y modelo de toda sociedad. Ahora como entonces, libra José a sus devotos de caer en las manos de sus crueles enemigos, que los buscan para metarlos. Ahora como entonces, los saca del Egipto de este mundo, para hacerlos vivir tranquila y pacificamente en el seno de la familia cristiana, que Jesús estableció en su Iglesia. Los busca también afanoso cuando tienen la desgracia de extraviarse, y siente una satisfacción suma al devolver a Jesús los miembros de su cuerpo mistico, que se habían separado de El por el pecado.

Por esto la Iglesia, inspirada por Dios, y queriendo hacer menos dificulteso a las almas el camino del cielo, las ha puesto a todas bajo la tutela del Gran Patriarca, a quien he constitui lo solemnemente Patrono principal y su poderoso intercesor para con

Dios. Cierto que nada conseguiremos del Padre, sino por Jesús,
más Éste todo lo concede por
Maria, y la súplica de su castísimo Esposo no ha sido nunca desechada por ella, ya que, según
dice Santa Teresa, investidos los
Santos de poder remediador de
una u otra miseria; San José las
remedia todas, efecto de su tierno corazón y valimiento singular sobre los amantísimos Corazones del Hijo y de la Madre.

A É, pues, debe acudir el pecador, que siente en su pecho la pena de haber ofendido a su Criador; a El debe acudir quien vive en engañosa paz de conciencia, talto de arranques para proseguir en la via de perfección; a El también acudirá quien siente en su corazón un generoso latir por la gloria de Jesús, y unas ansias de que su amor sea correspondido y vea pronto realizado su deseo de abrasar a la tierra en las llamas de su caridad.

Vayamos, pues, a El nosotros, que tal vez no hemos sido extranos a los dolores de tan buen
Padre, y confirmados en nuestro
propósito de vivir no más que
para Dios en lo sucesivo, pidamos a San José que ejerza para
con nosotros el mismo oficio que
un dia tuvo para con Jesús, y
celoso guardián de nuestra santidad en vida, nos asista amoroso en el trance de la muerte, del
que es especialísimo abogado y
protector. JPH.





Novedad interesante para los devotos de la Virgen del Toro
Segunda edición muy aumentada

NUESTRA SRA. DE MONTE-TORO GLORIOSA REINA DE MENORCA

PRECEDIDA DE ALGUNAS NOTICIAS HISTÓRICAS
SOBRE SU IMAGEN Y SANTUARIO, Y SEGUIDA DE UN

DEVOTO EJERCICIO

PARA HONRAR A TAN BUENA MADRE EL DIA OCHO DE CADA MES
POR EL

DR. D. José Tudurí Moll

CANÓNIGO LECTORAL DE MENORCA Y DIRECTOR DE LA REVISTA MARIANA DIONTE-TORO

Acaba de salir a luz, hermosamente impresa en la tipografía del Editor Pontificio, D. Eugenio Subirana de Barcelona y adornada con un artístico fotograbado de nuestra Moreneta. Forma un elegante opúsculo de impresión muy clara y legible, 105 páginas, tamaño 16 + 10. El libro destinado a fomentar nuestra devoción a la Reina de la Isla, no puede faltar en ningún hogar genuinamente menorquín.

Depósito: En el Santuario del Toro y en casa del Autor, Obispo Vila, 24.-

Ciudadela, tha met observant (c) as arein la in our ribana atend sicilian

NUESTROS HERMANOS DIFUNTOS

El día 8 del actual falleció en Mercadal el Rdo. D. Lorenzo Vanrell



Por los campos de la historia

¿La frase documentaria: Essent dos horas de nit, se puede traducir por: Son las dos de la noche?

(Continuación)

El primero de los dos documentos aducidos bajo la letra k dice que los jurados de Ciudadela - que a la vez lo eran de la Isla-comunicaron desde dicha población, a los jurados del reino de Mallorca, el 1.º de septiembre de 1535, a dos horos de nit, que habían recibido correo notificativo de haber llégado la armada de Barbarroja al puerto de Mahón, y que procedía al desembarco. Que esta misiva la escribiesen dichos jurados un par de horas después de haber anochecido, nadie puede ponerlo en duda; pues es evidente que no pudieron escribirla a las dos de la madrugada del día 1.º citado, porque precisamente fué en aquel día que la armada referida llegó al puerto de Mahón, como consta del segundo documento designado con la letra k, y de consiguiente, dada la distancia que hay entre Mahón y Ciudadela, es a todas luces imposible que a las dos de la madrugada del mismo día ya se supiera en esta segunda población que la armada sobredicha había iniciado el desembarco; y para que se vez de una manera más concreta, que a dicha hora aun tardaría largas horas en llegar a Ciudadela la noticia, basta añadir que ni siquiera Pons, Cura-Parróco de le expresada villa.

Se recomienda en alma a las oraciones de todos nuestros suscriptores.



era de madrugada, sino de día, al entrar la armada expresada en dicho puerto. (1) Y asimismo no cabe suponer que la misiva, que nos ocupa, fuera escrita a las dos de la madrugada del día 2, por la sencilla razón de llevar la fecha del día 1.°, y por ser ésta, por añadidura, la fecha en que realmente fué escrita, según afirman los jurados del reino de Mallorca. (2) Estos serían los datos en que se fundó el señor Quadrado, al consignar "que el mismo día del desembarco, 1.º de Septiembre de 1535, imploraron - los jurados de Menorca-desde la cabeza de ella premuroso auxilio a la capital del reino. " (3)

Como acabamos de ver, están de perfecto acuerdo la extructura de las frases documentarias, la tradición y los documentos en señalar la procedencia y significado de las expresiones a dos hores de día, a dos hores de nit y las dues hores de la nit que en nuestro concepto han sido erróneamente vertidas por las dos de la madrugada, olvidando que para expresar estas úlmas horas hay las frases a dos hores passada mitja nit, dos hores aprés mitja nit y otras semejantes. Las torpezas por ser antilógicas, no pueden suponerse: hay que probarlas; y hubiese sido realmente una torpeza de nuestros antepasados el sembrar du-

⁽¹⁾ Revista de Menorca, año cit., doc. VI, pág. 145.

⁽²⁾ Revista de Menorca, año cit., doc. IV, pág. 143.

⁽³⁾ Quadrado, Islas Baleares, pág. 1219.

das y confusiones con el uso de expresiones completamente distintas para designar una misma serie de horas. Si son varias las series de horas, es debido a que cada una de ellas tiene su objetivo propio, como lo tiene cada una de las cuarentiocho series en que se distribuyen las cuentas de minutos, correspondiendo dos de dichas series a cada hora, como puede verse en la penúltima de las notas precedentes. Si se sabe, sin dificultad alguna, de que minutos se trata, se debe a que se expresada hora con relación a la cual se formula la cuenta; y en el cómputo de nuestros mayores se expresa en la cuenta la división del día civil, con lo cual se obtiene, por un procedimiento enteramente análogo, la misma claridad en las cuentas de de horas.

Trastienda que tiene en la historia de la invasión turca de 1558 en Ciudadela, la interpretación que se dé a la frase documentaria essent dos ores de nit.

Según el acta anteriormente cita. da, autorizada por el notario Quintana en Constantinopla, la frustrada tentativa de desamparo de la villa de Ciudadela por los sitiados, no obedeció a una resolución tomada de momento, sino a un proyecto que antes se había meditado y discutido; y de ahí que resulten en honra o descrédito, respectivamente, de las autoridades que la dirigieron, el acierto o desacierto que se suponga que hubo en la elección de la hora preconvenida para el abandono de la expresada villa; honra o descrédito que tienen por medida la del acierto o desacierto indicados.

Es evidente que para intentar burlar el cerco había que escoger aquelas horas de la noche en que fuera

más probable que el enemigo estuviese entregado por completo a un sueño profundo y tranquilo, impuesto por el cansancio de la lucha durante el día; y no lo es menos que para una expedición como aquella que tendría que andar a paso lento, por integrarla mujeres, niños, ancianos, heridos y demás gente inútil, era de importancia suma elegir para la partida una hora que le permitiera trasladarse durante la oscuridad a una distancia tal de Ciudadela que alejara, en lo posible, el peligro de verse perseguida y alcanzada por las huestes sitiadoras, al percatarse éstas de su ausencia a la llegada del nuevo día.

No puede presumirse, en buen criterio, que unas precauciones como estas que son tan obvias que se lo ocurren a cualquiera, y de tanta entidad
que probablemente iba a depender de
ellas el éxito del intento, dejaran de
preverlas o de tenerlas en cuenta las
autoridades mencionadas. Creer lo
contrario sería suponer a éstas destituídas por completo de sentido práctico.

Que dichas precauciones se compaginen perfectamente con la significación que hemos atribuido a la expresión essent dos ores de nit, casi huelga el demostrarlo. Según ella, serían
apróximadamente, las diez de la noche, cuando la población entera que
acababa de reunirse junto al portal de
Mahón, abre la puerta para emprender el camino. (1) Arguimbau y Negrete que en aquel momento llegan
allí; detienen la multitud junto a dicho portal, y por dos veces envían
tres exploradores juramentados que se
cercioren de que esté expedita la vía

⁽¹⁾ El señor Quadrado peca algo de inexacto, al afirmar, en *Islas Baleares*, página 1223, que a dos horas de noche la comitiva se hallaba ya en marcha,

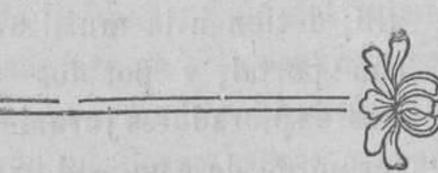
que se ha de seguir. Sin duda que esta medida de Arguimbau y Negrete hace retrasar bastante la salida, pues los tres primeros exploradores manifestaron, a su regreso, que havien acaminat molt avant, y unos y otros tendrían que moderar el paso, ya para darse tiempo de inspeccionar, en la obscuridad de la noche, las inmediaciones del camino, hasta la conveniente distancia, ya para cautelar que el enemigo se apercibiera de ellos; pero una demora, a eso de las diez de la noche, aunque fuera de una hora, y hasta de unos seis cuartos, invertidos en idas y vueltas de los explora. dores, casi no podía tener trascenden. cia alguna en las largas horas de noche que todavía restaban, y en cambio podía tener gran importancia en orden a asegurar el éxito de la marcha; por lo cual al requirir, Arguimbau y Negrete, al notario Quintana para que hiciera constar, en el acta mentada, las providencias y medidas, por ellos adoptadas en la ocasión del sitio, para tener un documento con que poder acreditar, donde y cuando les conviniere, su buen comportamiento en aquella ocasión, hicieron incluir, entre dichas providencias y medidas, la que acabamos de indicar, cuidando de hacer notar que era a dos ores de nit cuando detuvieron la multitud y enviaron los tres primeros exploradores, para poner de relieve que si habian tomado semejante medida, era por permitirlo la hora en que lo hi-

En el supuesto de que los sitiados se hubiesen reunido a la puerta de la muralla, llamada de Mahón, a las dos de la madrugada chabrían obrado con la misma cordura que acabamos de indicar, ellos, en haber escogido dicha hora para reunirse, y Arguimbau y Negrete, en detenerlos todavía largo rato? En tal suposición los hechos varían por completo de aspecto. Por de pronto todos los sitiados, sin distinción de clases ni condiciones habrían cometido el despropósito de privarse, por un lado, de las notorias ventajas que había de reportarles una larga marcha al amparo de la oscuridad, y de exponerse, por otro, al peligro, no menos notorio, de que, en hora tan avanzada de la noche, se hallaren no pocos, en la numerosa muchedumbre de sitiadores, que estuvieran dispiertos, y tal vez accidental. mente levantados; y por lo que respecta a la conducta de Arguimbau y Negrete, bastaba que éstos hubiesen detenido la gente, el 9 de julio, unos tres cuartos de hora, para que la salida de ella de la villa coincidiera con la aparición de la aurora, y a este acto de torpeza inconcebible para con los pobres sitiados, habrían añadido el de la estupidez de delatarse a sí mismos, por medio de documento auténtico, al hacer figurar el episodio en el acta del notario Quintana.

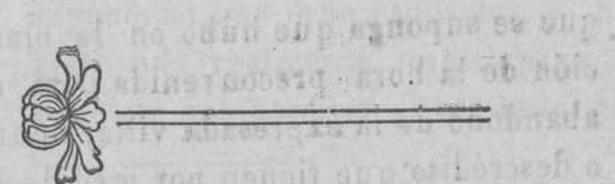
RAFAEL BOSCH, Phro.

o dirigioren, et acierte o

(Continuard.;



A THE PROPERTY OF THE STREET,



Virgo edemens, ora pro nobis. Rogad por nosotros ;oh Virgen bondadosa!

Cold Sits regins, there doe the

por los derroteros do la

luntad de sa Hije Divino;

ROLL STREET SCHOOL STREET TOTAL CORNEL

3. Prim Lunia Bura, non

etarus salvación,

JACULATORIA

cinio.

Rezar doce Ave-Marías a la Reina de los cielos, pidiéndole nos conceda su maternal patro-

OBSF ONIO

- 111 -

- 120 -

«No puedo, porque me lo impide mi mayor enemiga.» Y huyó confuso.

OBSEQUIO

Saludar con una Ave María, todas las Imágenes de la Emperatriz de los cielos que veamos en el día de hoy.

JACULATORIA

Refugium peccatorum, ora pro nobis.

Refugio de los pecadores, rogad por nosotros. Tres cosas, respondió, me encomendó mi padre, al morir: que vano; que oyese Misa, cada día, y que rezase, todos los días, el Rosario a la Virgen, y me recomendó su devoción; cosas que aido posible. «Con cetas obras de piedad, contestó el sacerdote, habeis merecido el patrocinio de Naría Santísima.» La Virgen, pues, libró a su siervo, de la muerte temporal y, como de la muerte temporal y, como piamente se cree, de la eterna.

CHRIST CRIT GRANDE TON DESCRIPTION

FOR THE PARTY OF THE PROPERTY OF

- 911 -

— 113 **—**

EJEMPLO

Gonzalo Barcenó fué valeroso soldado en España, y pasado a las Indias Occidentales, tuvo empleos honrosos en la milicia, pero manchó después sus glorias, al hacerse de la facción rebelde a la Corona. Aquel virrey, perdonando a los demás, exceptuó del indulto a Barcenó, el cual, disfrazándose, an luvo errante por algún tiempo. Un día estando en la Iglesia, oyó que en la calle se publicaba contra él la sentencia, prometiéndose premio a quien lo buscase y prendiese. Atónito el pobre hombre se paró y por espacio de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cual era su devoción predilecta. villado su confesor le preguntó, muerte, antes de la cual, maraveró en tal ejercicio hasta la servir a los enfermos, y perseneros, se retiró al hospital a dos a aquel país, algunos misiomenzada, hasta tanto que llegaél no quiso dejar la empresa coen una cédula el indulto, pero cual, le dió, de parte del Rey, Llegó la noticia al virrey, el convirtió a muches de ellos. tivar los indios en la santa fe y da la soledad so entregó a culgares convecinos, porque dejablico Dios su virtud, a los lupor algun tiempo retirado. Pu-

- cii -

- 114 --

dos horas contínuas, arrodillado ante la Imagen de la Reina de los cielos, hizo oración, y se sintió de tal modo movido a penitencia, que deshaciéndose en lágrimas y llorando sus pecados, prepuso firmemente hacerse, de rebelde al Principe de la tierra, servidor fidelísimo del Rey y la Reina de la gloria, Cristo Jesús y su Madre Santísima. Salió de la Iglesia y se fué a un lugar desierto, en donde vestido de cilicies, se disciplinaba frecuentemente hasta derramar sangre, no comía otra cosa, que yerbas y solamente bebía agua cenagosa; así estuvo 3. Es tan duena María, para con sus hijos, que los de-

2. Es tan duena María, para con sus hijos que los conduce y dirije, según la voluntad de su Hijo Divino, por los derroteros de la por los derroteros de la eterna salvación.

1. Es tan duena María, para tenta con sus hijos, que los suspara el cuerpo y para el alma.

BONDADES DE MARÍA PARA CON CONSIDERACIÓN SOBRE LAS

> IIAXX - SII -

- 119 --

fiende y protege, contra todos sus enemigos.

EJEMPLO

José Scammaca, de la Compañía de Jesús, sintió, una noche, fuerte ruido en la puerta,
y una voz espantosa que profería amenazas de entrar en la
celda. Comprendió que era el
demonio, quien, permitiéndolo
Dios, quería tentarle y espantarle. Pero sabiendo que una
Imagen de María guardaba su
puerta, no se asustó nada, sino
gritó con ánimo sereno: Entra,
si puedes. Y obligado por fuerza
divina, el demonio respondió:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte